

**REGIÓN
CENTRAL**

RAP-E

Estamos Construyendo Región



SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

RAPE Región Central

Vigencia septiembre 2019

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 1 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Región Administrativa y de Planeación Especial
RAPE – REGIÓN CENTRAL

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA

Director Ejecutivo

TANIA MARGARITA LOPEZ LLAMAS

Directora Administrativa y Financiera

LUIS GERARDO ARIAS ROJAS

Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ

Asesora de Comunicaciones

ANDREA YANETH BAEZ SORA

Asesora Jurídica

STELLA CAÑÓN RODRIGUEZ

Asesora Control Interno

Septiembre 2019



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Boyacá



Gobernación
de Cundinamarca



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 2 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

Vigencia 2019

INTRODUCCIÓN.....	3
INFORMACIÓN GENERAL	3
Marco Legal.....	3
Objetivo.....	4
Alcance.....	4
SEGUIMIENTO	4
Cumplimiento del reporte.....	4
MAXIMO NIVEL DECISORIO- Participación Femenina en la RAPE.....	6
OTRO NIVEL DECISORIO.....	11
CONCLUSIONES.....	11



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Boyacá



Gobernación
de Cundinamarca



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 3 de 12
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS

Vigencia 2019

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la ley 581 de 2000 “Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.”, la oficina de Control Interno de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), presenta el informe de seguimiento para verificar el cumplimiento de los reportes relacionados con la información de evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

Así mismo, bajo la solicitud de La Procuraduría General de la Nación, a los Jefes de Control Interno, en ejercicio de su facultad de vigilancia preventiva y respondiendo a la misión de vigilar la gestión pública de los servidores públicos (artículo 16 de la ley 581 de 2000), de verificar el cumplimiento de esta ley su aplicación y el reporte de la información requerida.

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe:

Seguimiento de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

Reporte de información Ley de Cuotas 2019, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo diligenciamiento es responsabilidad de la Dirección Corporativa - Gestión del Talento Humano.

MARCO LEGAL

- **Circular 004 de 2019 - DAFP.** Aplicación Ley 581- 2000.

A través de la **Circular 004-2019**, el Departamento Administrativo de la Función Pública señala que las entidades tendrán disponible el aplicativo para diligenciar el reporte de cumplimiento de la Ley de cuotas, hasta el viernes 13 de septiembre de 2019.



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Gobernación de Boyacá



Gobernación de Cundinamarca



Gobernación del Meta



Gobernación del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 4 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Mediante este formulario, cada entidad debe reportar su información, en la que darán a conocer el número de cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio y en su otro nivel decisorio.

- **Ley 581 de 2000, art. 12.** Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución.

OBJETIVO

Realizar el seguimiento, al cumplimiento de la ley 581 de 2000 y a la Circular No. 004 de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), estableciendo la valoración de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

ALCANCE

El periodo por evaluar corresponde: agosto de 2018 a agosto 8 de 2019, se consulta la información reportada por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Corporativa, a través del formulario previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública “REPORTE DE INFORMACIÓN LEY DE CUOTAS 2019”.

SEGUIMIENTO

El seguimiento a este informe analiza la información diligenciada en el reporte con los datos consignados en el formulario, el cumplimiento de los plazos establecidos y presenta un balance de la participación femenina en la planta de personal de la entidad.

CUMPLIMIENTO DEL REPORTE

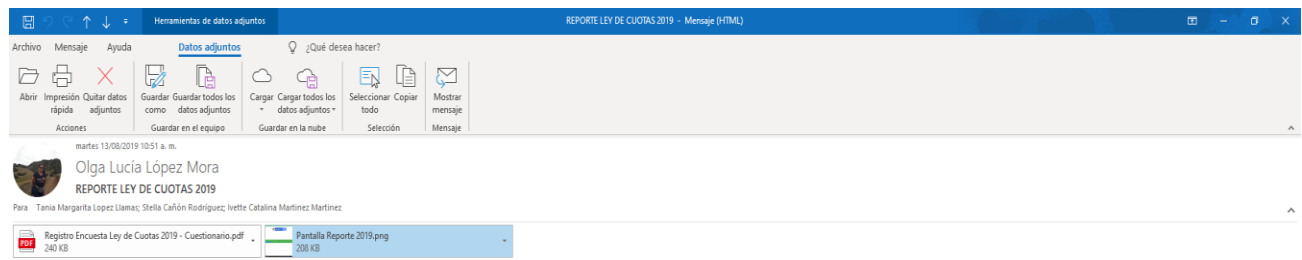
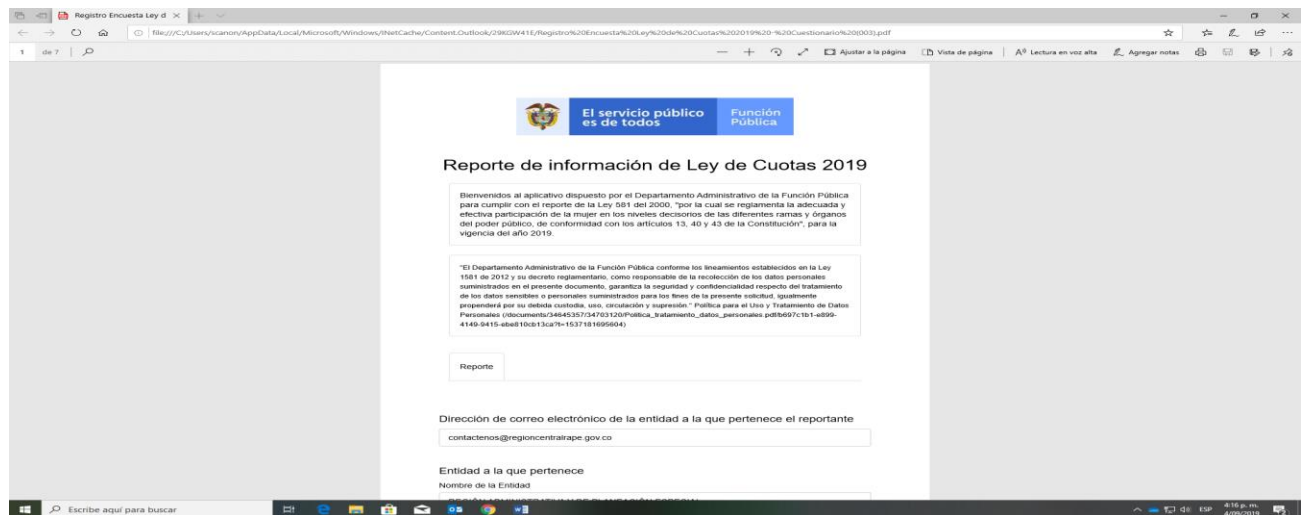
Se verifica, que la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) cumple de manera oportuna con el diligenciamiento de la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas 2019, a través del formulario previsto para tal fin.

Esta labor fue adelantada por la funcionaria Olga Lucía López Mora, encargada del proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Corporativa, el día 13 de agosto de 2019, dentro de las fechas previstas para la presentación de dicho reporte (del 12 de agosto al 12 de septiembre de 2019).



Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	03/07/2019	
		Página 5 de 12	



Buenos días.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito constancia del reporte de Ley de Cuotas realizado el día de hoy en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la vigencia 2019.

Cordial saludo,

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORA
Responsable Talento Humano
Dirección Corporativa
Av. Calle 26 N° 59 - 41/65 - Oficina 702
Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: (1) 4434170 Ext: 2006
olopez@regioncentralrape.gov.co
Visite nuestro sitio web:
www.regioncentralrape.gov.co

La Región Central promueve el cuidado y la protección de nuestros recursos naturales.
Por favor, antes de imprimir este correo piensa si es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor remitir y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Numeral 3º del Artículo 3º de la Resolución del Archivo General de la Nación No. 089 de 2003- Reglamento para el uso de Internet y Correo Electrónico)



Fuente: Correo Dirección Corporativa



Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 6 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

MAXIMO NIVEL DECISORIO- PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA RAPE

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP- E- Región Central) cuenta con un total de tres (03) cargos del Máximo Nivel Decisorio, a saber: La Dirección Ejecutiva, la Dirección Corporativa y la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos.

El cargo de Director Ejecutivo y la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, la ocupan dos directores respectivamente y La Dirección Corporativa, es ocupada por una mujer. Con lo cual se da cumplimiento a la normatividad vigente frente al porcentaje de la participación femenina en los cargos de mayor jerarquía en las entidades públicas, que para el caso de la RAPE Región Central es del 33.3%.

**MAXIMO NIVEL DECISORIO -
RAPE**

PARTICIPACION MUJERES

**PORCENTAJE DE
PARTICIPACION**

3



1



33%



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Boyacá



Gobernación
de Cundinamarca



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 7 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Se presenta la información reportada por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Dirección Corporativa

Registro Encuesta Ley de Cuotas 2019

El servicio público es de todos

Función Pública

Reporte de información de Ley de Cuotas 2019

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para cumplir con el reporte de la Ley 581 del 2000, "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución", para la vigencia del año 2019.

"El Departamento Administrativo de la Función Pública conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión." Política para el Uso y Tratamiento de Datos Personales (Idocuments/34645357/34703120/Política_tratamiento_datos_personales.pdf#697c1b1-e899-4149-9415-eb6d13ca7b1537181695604)

Reporte

Dirección de correo electrónico de la entidad a la que pertenece el reportante
contactenos@regioncentralrape.gov.co

Entidad a la que pertenece
Nombre de la Entidad

Entidad a la que pertenece
Nombre de la Entidad
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
Use palabras claves para buscar su entidad y seleccione la de la lista de coincidencias Ej: "Tambo alcaldia" para ubicar "ALCALDIA MUNICIPAL DE EL TAMBO"

Pregunta 1

Indique el número total de cargos del nivel directivo de su entidad

3

El nivel directivo está conformado por dos categorías de cargos, definidos en el artículo 2º "Máximo nivel decisorio" y 3º "Otros niveles decisorios" de la Ley 581 de 2000. Total de cargos directivos = Máximo Nivel decisorio + Otro Nivel Decisorio

Para tener en cuenta
Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Total Cargos Directivos (pregunta 1)=Total Máximo Nivel decisorio (pregunta 2) + Total Otro nivel decisorio (pregunta 6).

Ejemplo:

Cargos del Nivel Directivo	# de cargos
Máximo Nivel Decisorio (pregunta 2)	10
Otros Niveles Decisorios (Pregunta 6)	4
Total Cargos del Nivel Directivo (pregunta 1)14	



Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 8 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Registro Encuesta Ley de Cuotas

Máximo Nivel Decisorio (pregunta 2) 10
Otros Niveles Decisorios (Pregunta 6) 4
Total Cargos del Nivel Directivo (pregunta 1) 14

Recuerde que sólo se reportan los cargos de nivel directivo que cumplan las condiciones.

-
Máximo nivel decisorio

El máximo nivel decisorio: "corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Distrital y Municipal; es decir, quienes ejercen la dirección general de los organismos respectivos".

Ejemplo: en un Ministerio hacen parte de los cargos de máximo nivel decisorio: el Ministro, Viceministro y Secretario General. Así mismo el Personero Distrital o Municipal, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Unidades Administrativas Especiales y Directores, Gerentes o Presidentes de Entidades Descentralizadas, son cargos del máximo nivel decisorio.

En entidades como la Procuraduría General de la Nación, donde el cargo de máximo nivel decisorio es el Procurador General, no se tiene en cuenta para la Ley de Cuotas por ser un cargo de periodo fijo provisto por una terna.

Para tener en cuenta

-

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Registro Encuesta Ley de Cuotas

Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Total del Máximo Nivel decisorio (pregunta 2) + Vacantes (pregunta 3) + Mujeres (pregunta 4) + Hombres (pregunta 5)

Ejemplo:

Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Vacantes (pregunta 3)	2
Mujeres (pregunta 4)	4
Hombres (pregunta 5)	4
Total Máximo Nivel Decisorio (pregunta 2)	10

Recuerde que sólo se reportan los cargos de nivel directivo que cumplan las condiciones.

Pregunta 2
Del total de cargos directivos de su entidad, ¿cuántos son del máximo nivel decisorio?

3

Pregunta 3
Del total de cargos directivos del máximo nivel decisorio, según lo indicado en la pregunta 2, ¿cuántos cargos están vacantes?

0

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 9 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

4 de 7

Pregunta 4
Del total de cargos directivos del máximo nivel decisorio, según lo indicado en la pregunta 2, ¿cuántos de estos cargos están ocupados por mujeres?

1

Pregunta 5
Del total de cargos directivos del máximo nivel decisorio, según lo indicado en la pregunta 2, ¿cuántos de estos cargos están ocupados por hombres?

2

Para tener en cuenta
Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Total del Máximo Nivel decisorio (pregunta 2) = Vacantes (pregunta 3) + Mujeres (pregunta 4) + Hombres (pregunta 5).

Ejemplo:

Máximo Nivel Decisorio	# de cargos
Vacantes (pregunta 3)	2
Mujeres (pregunta 4)	4
Hombres (pregunta 5)	4

Total Máximo Nivel Decisorio (pregunta 2) 10

5 de 7

Total Máximo Nivel Decisorio (pregunta 2) 10

- Recuerde que sólo se reportan los cargos de nivel directivo que cumplan las condiciones.

- Otros niveles decisorios

Los otros niveles decisorios hacen referencia a "...aquellos cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, del personal administrativo de la Rama Legislativa y de los demás Órganos del Poder Público, diferentes a los contemplados en el punto anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial y distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Judicial."

Ejemplo, en un Ministerio hacen parte de los otros Niveles Decisorios: Directores Técnicos, Subdirectores, entre otros.

Pregunta 6
Del total de cargos directivos de su entidad, ¿cuántos cargos son de los otros niveles decisorios?

0

Pregunta 7
Del total de cargos directivos de los otros niveles decisorios, según lo indicado en la pregunta 6, ¿cuántos cargos están vacantes?

0

Pregunta 8
Del total de cargos directivos de los otros niveles decisorios, según lo indicado en la pregunta 6, ¿cuántos de estos cargos están ocupados por mujeres?

0



Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Gobernación de Boyacá



Gobernación de Cundinamarca



Gobernación del Meta



Gobernación del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

6 de 7

Pregunta 9
Del total de cargos directivos de los otros niveles decisorios, según lo indicado en la pregunta 6, ¿cuántos de estos cargos están ocupados por hombres?

0

Para tener en cuenta
Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas o de lo contrario perderá la validez.

Total Otro nivel decisorio (pregunta 6) = Vacantes (pregunta 7) + Mujeres (pregunta 8) + Hombres (pregunta 9)

Ejemplo:

Otros Niveles Decisorios	# de cargos
Vacantes (pregunta 7)	0
Mujeres (pregunta 8)	8
Hombres (pregunta 9)	7
Total Otros Niveles Decisorios (pregunta 2)	15

Recuerde que sólo se reportan los cargos de nivel directivo que cumplan las condiciones.

Pregunta 10
Indique los nombres y apellidos del servidor(a) público que reportó esta información

OLGA LUCIA LOPEZ MORA

7 de 7

Pregunta 11
Registre el correo electrónico del servidor(a) público que reportó esta información

olopez@regioncentralrape.gov.co

Pregunta 12
Registre el teléfono de contacto del servidor(a) público que reportó la información

4434170 Ext. 2006

Autorización uso y tratamiento de datos personales

☒ Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

[Enviar respuestas](#)

En caso de problemas con la resolución de la encuesta puede comunicarse con EVA en su sitio virtual (<http://www.funcionpublica.gov.co/eva/>) o a la línea gratuita nacional **018000917770**

Fuente: Dirección Corporativa- Talento Humano



Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 11 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:		
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

OTRO NIVEL DECISORIO

La Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) no cuenta con cargos de otro nivel decisorio y por tanto no le es aplicable el diligenciamiento de esta información, en el formulario del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Procuraduría General de la Nación.

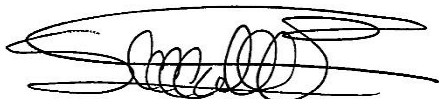
Teniendo en cuenta que este corresponde a “...aquellos cargos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva, del personal administrativo de la Rama Legislativa y de los demás Órganos del Poder Público, diferentes a los contemplados en el punto anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial y distrital y municipal. Ejemplo: en un Ministerio hacen parte de los otros Niveles Decisorios: Directores Técnicos, subdirectores, entre otros”.

CONCLUSIONES

La RAP-E- Región Central, a través del proceso de gestión del talento humano, realizó el reporte de ley de cuotas para el 2019 oportunamente en el periodo requerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para atender las disposiciones de la Circular No. 004 de 2019 y de la Ley 581 de 2000 -Ley de Cuotas-, del periodo correspondiente agosto de 2018 a agosto 8 de 2019, cumpliendo así mismo con lo establecido en la ley “...los nominadores deben tener en cuenta que la cuota aplica a cada categoría de cargos, es decir: a. Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos del máximo nivel decisorio deben ser ocupados por mujeres. b. Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios deben ser ocupados por mujeres...”

Se evidencia el compromiso de la administración por dar cumplimiento a la Ley de cuotas, según lo establecido en la ley 581 de 2000.

Cordialmente,



STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 04
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 03/07/2019 Página 12 de 12
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		



Alcaldía Mayor de
Bogotá D.C.



Gobernación
de Boyacá



Gobernación
de Cundinamarca



Gobernación
del Meta



Gobernación
del Tolima

Avenida Calle 26 N°59 – 41 / 65 Oficina 702
Bogotá, D.C. – Código Postal 111321
PBX: 4434170
www.regioncentralrape.gov.co